



RESUMEN EJECUTIVO

(INFORME N° UAI/GAMPV-04/2025)

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, de la gestión 2024, se ha efectuado la Auditoría Operacional sobre a la administración de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos en el Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel en la gestión 2024.

Así mismo en cumplimiento al Decreto Supremo 28421 **Artículo 2°.- (Modificación del artículo 8)** Se modifica el Artículo 8 del Decreto Supremo N° 28223 de 27 de junio de 2005, modificado por el Decreto Supremo N° 28333 de 12 de septiembre de 2005. Donde en su numeral 8 romanos III indica: Los beneficiarios presentarán de acuerdo a normativa legal vigente, Estados Financieros auditados sobre la ejecución de los recursos institucionales y auditorias operativas sobre el cumplimiento de sus Programas Operativos Anuales, con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del (I.D.H.).

Objetivos

El objetivo de la auditoria es emitir un pronunciamiento sobre:

- a) La Eficacia de las operaciones financiadas con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.), consignadas en el Programa Operativo Anual (P.O.A.) del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, correspondiente a la gestión 2024.
- b) La utilización del uso y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.), en las competencias establecidas en el Decreto Supremo. N° 28421 y otras disposiciones legales relacionadas, así como el destino de los bienes y servicios adquiridos a los fines de la entidad y entrega a los beneficiarios finales.

Objeto

El objeto de la auditoria estuvo conformado por las operaciones consignadas en el Programa Operativo Anual del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, así como los gastos financiados con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.), correspondiente al periodo auditado, además de la documentación relacionada con los mismos que constituyen objeto del examen y son los siguientes documentos:

- Programa de Operaciones Anual (P.O.A.) del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel, gestión 2024.
- Plan y/o programas de Inversión con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.) gestión 2024.
- Reportes de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, relativos a “las Transferencias por Impuesto Directo a los Hidrocarburos” gestión 2024.



Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel

Provincia Carrasco

Cochabamba - Bolivia

- Estado de ejecución presupuestaria de recursos y de gastos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.) correspondiente a la gestión 2024.
- Comprobantes contables de recursos y gastos que respaldan las operaciones realizadas con recursos provenientes de (I.D.H.).
- Registros de Ejecución de Ingresos (C-21), generados en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, por las operaciones de transferencia de recursos del (I.D.H.) provenientes del TGN, con la fuente 41 y organismo financiador 119.
- Los registros por traspasos que fueron debitados automáticamente de la cuenta o la libreta de (I.D.H.) “Estado de cuentas del Banco Unión de enero a diciembre de 2024”
- Registros de Ejecución de Gastos (C-31), por la ejecución con recursos (I.D.H.) para la gestión 2024, en cumplimiento a las competencias establecidas por Ley.
- Cualquier otra documentación relacionada con la ejecución de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.).

